



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00064 00
Proceso	Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P
Demandado	Mónica del Rosario Gómez Botero
Decisión	Reemplaza Perito

Acorde a lo informado por el perito Nelson Javier Morales Melo, se procede a su reemplazo, nombrando a la señora Beatriz Elena Foronda Patiño, localizable en el correo electrónico bettyforonda@gmail.com, teléfono celular 3106752627. Se requiere al curador *ad litem*, interesado en la prueba, para que proceda con la notificación, para lo cual se le otorga el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de este proveído –art. 317 C.G.P.-

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eedffef2e6d92707a2498c704f0de84828a8034f8f9350b98946a3d30a3da46**

Documento generado en 02/05/2024 03:49:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>